



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:20254108

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 04 de Diciembre del 2015

No.Orden:301/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JAYOR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

97410802101018

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
1500	Cada Uno	CÓDIGO 02800105 - SODIO CLORURO EN AGUA DESTILADA 0.9% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 250ml - (Sodio Cloruro en Agua Destilada 0.9% Solución Inyectable I.V. Bolsa o Frasco Plástico Flexible 250ml; Marca: DELMED; Origen: El Salvador; Vence: No menor a 2 años; Presentación: Caja x 40 Unidades) (R-35)	\$0.55	\$825.00
100	Cada Uno	CÓDIGO 00400020 - FLUCONAZOL 2 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. FRASCO VIAL 100 ml - (Fluconazol 2mg/ml, Solución Inyectable I.V. frasco vial 100ml; Marca: DELMED; Origen: El Salvador; Vence: Octubre 2016; Presentación: Caja x 60 Unidades) (R-6)	\$2.00	\$200.00
1500	Cada Uno	CÓDIGO 02800045 - DEXTROSA EN AGUA DESTILADA 5% SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1,000 ml - (Dextrosa en agua destilada 5% Solución Inyectable I.V. Bolsa o Frasco Plástico Flexible 1,000ml; Marca: DELMED; Origen: El Salvador; Vence: No menor a 2 años; Presentación: Caja x 12 Unidades) (R-27)	\$0.90	\$1,350.00
1000	Cada Uno	CÓDIGO 02800070 - DEXTROSA + SODIO CLORURO (5 + 0.9)% SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1,000 ml - (Dextrosa + Sodio Cloruro (5+0.9)% Solución electrolítica en Agua Destilada I.V. Bolsa o Frasco Plástico flexible 1,000ml; Marca: DELMED; Vence: No menor a 2 años; Presentación: Caja x 12 Unidades) (R-30)	\$0.90	\$900.00
-	-	TOTAL.....	-	\$3,275.00

SON: tres mil doscientos setenta y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 301/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 198/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 211/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:/NA



Titular o Designado



Suministrante

**ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 301/2015**

**COMPLEMENTO DEL RENGLÓN 30:**

CÓDIGO 02800070 - DEXTROSA + SODIO CLORURO (5 + 0.9)% SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA EN AGUA DESTILADA I.V. BOLSA O FRASCO PLÁSTICO FLEXIBLE 1,000 ml - (Dextrosa + Sodio Cloruro (5+0.9)% Solución electrolítica en Agua Destilada I.V. Bolsa o Frasco Plástico flexible 1,000ml; Marca: DELMED; Origen: El Salvador; Vence: No menor a 2 años; Presentación: Caja x 12 Unidades) (R-30)

**ENTREGAS:** 5 Días Hábiles después de Recibir la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

**RECURSOS PROPIOS**

  
\_\_\_\_\_  
**SUMINISTRANTE**

JAYOR, S.A. de C.V.

